

RESOLUCIÓN NÚMERO 08 – 6334 DE 2013

(03 de Diciembre de 2013)

“Por la cual se Autoriza el Ejercicio de un Oficio”

El Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud de Salud

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875 del 3 de Agosto de 1994, y la Resolución No. 00172 de 2012 expedida por el Secretario de Salud Departamental

CONSIDERANDO

Que **NELLY OROZCO SANTODOMINGO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 22.521.114 expedida en Barranquilla - Atlántico, ha solicitado Autorización del Ejercicio de su Ocupación como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, según TÍTULO que le otorgó la **FUNDACION EMPRESARIAL DEL CARIBE**, el día 17 de diciembre de 2012, según Acta de Grado No. 004.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Autorizase a **NELLY OROZCO SANTODOMINGO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 22.521.114 expedida en Barranquilla - Atlántico para ejercer su Ocupación de **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** en el Territorio Nacional.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, el día 03 de Diciembre de 2013

Lucia Patricia Sanchez Majana
LUCIA PATRICIA SANCHEZ MAJANA

Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud

*M*Elaboró: Hilda Menco
*O*Revisó: Oscar Sierra